

Premios IX SaluDigital

GRUPO MEDIFORUM

Envía tu proyecto
premios@consalud.es

Fecha límite:
31 de enero de 2025

Patrocinan
X telómera

quirónsalud

COFARES

Linde

ENVIAR LAS CANDIDATURAS ANTES DEL 31 DE ENERO DE 2025 A:
premios@consalud.es

Premios SaluDigital 2025

Bases

INTRODUCCIÓN

Los Premios SaluDigital 2025 tienen por objeto reconocer las iniciativas desarrolladas en el área de la salud, tanto del sector público como privado, que contribuyan a mejorar la salud, el bienestar y la calidad de vida de las personas por medio de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, también conocido como **eSalud**

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA V EDICIÓN DE LOS PREMIOS SALUDIGITAL

1.- La publicación *online* **SaluDigital.es**, perteneciente al Grupo Mediforum, con el patrocinio de **Quironsalud, Cofares, Linde y Telomera** convocan los siguientes premios a las iniciativas en el área de la Salud Digital:

- Premio a la mejor iniciativa Pública en Salud Digital
- Premio a la mejor iniciativa Privada en Salud Digital
- Premio al mejor desarrollo APP en salud
- Premio al mejor desarrollo APP en Medicina
- Premio al mejor proyecto en fase de desarrollo en SaluDigital
- Premio a la originalidad tecnológica en salud
- Premio al mejor proyecto de Telemedicina
- Premio al mejor podcast sobre salud
- Premio a la Personalidad SaluDigital del año
- Premio a la Institución Digital del año

2.- Podrán optar a los Premios **SaluDigital** todas aquellas entidades públicas y privadas, Sociedades Científicas, Asociaciones de Pacientes, empresas de desarrollo tecnológico, particulares, etc. que hayan desarrollado algún proyecto en el ámbito de la salud, bienestar y calidad de vida utilizando como medio

cualquier plataforma **eSalud o de tecnológica aplicada a la salud y esté disponible antes del 31 de diciembre de 2024.**

3.- Los participantes sólo podrán optar a un único premio por categoría, por lo que sólo podrán presentar una candidatura única por cada categoría. Los promotores y miembros del jurado podrán optar a los premios, aportando la documentación requerida en el punto 9 de las presentes bases, pero no podrán votar su candidatura.

4.- El Premio al mejor proyecto en fase de desarrollo en SaluDigital, se otorgará al mejor proyecto que se encuentre en la primera fase de desarrollo y que tenga prevista su finalización antes del 31 de diciembre de 2024. Solo se tendrá en cuenta proyectos originales, no segundas versiones o ampliaciones de proyectos finalizados.

5.- Todos los trabajos que se presenten a cualquiera de los premios tendrán que estar operativos antes del 31 de diciembre de 2024.

6.- El jurado estará compuesto por un representante de cada patrocinador, el director de la publicación, junto con destacados especialistas del ámbito de la Salud Digital que se hará público antes de la primera reunión de deliberación y de las votaciones.

7.- El procedimiento de la concesión de los premios se inspirará en los principios de transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, mediante la valoración de las candidaturas propuestas, siguiendo los criterios de rigurosidad y calidad. El jurado se pronunciará por la mayoría de los votos emitidos. En las votaciones solamente se tendrán en cuenta los votos emitidos por los miembros del jurado que asistan a la reunión de votación, no pudiendo delegar el voto a otro miembro del jurado.

8.- Actuará como secretario del jurado, el Presidente del Grupo Mediforum que tendrá voz pero no voto en las decisiones del jurado.

9.- Para concurrir a los premios será necesario enviar la siguiente documentación por correo electrónico a premios@consalud.es:

a.- Resumen del proyecto. Máximo 2.000 caracteres (con espacios) aproximadamente un folio DINA4 con los datos más relevantes que avalen el proyecto.

b.- Imágenes, vídeos, infografías, formato multimedia, etc. pueden completar el dossier de presentación de la candidatura.

c.- Links a las aplicaciones que estén disponibles para su descarga o visualización *online*

d.- Datos de contacto de la entidad que se presenta:

- Categoría de premio presentado
- Nombre de la entidad
- Dirección postal
- Dirección de email
- Teléfono de contacto
- Nombre y cargo de la persona que recogerá el premio en caso de ser el ganador

El jurado verificará que todas las solicitudes de participación en los Premios cumplan con los requisitos del galardón al que opta. La decisión será comunicada por escrito. Los candidatos seleccionados podrían ser instados a presentar más documentación de apoyo a su candidatura, para una mejor valoración por parte del jurado

10.- Cuando el concursante sea un equipo, deberá especificarse el nombre del representante que, en caso de ser premiado, acudiría a recibir el galardón.

11.- Los trabajos que se presenten deberán recibirse como fecha límite el 31 de enero de 2025 a las 23:59h. en la redacción de SaluDigital.es según se especifica en el punto 9.

12.- Podrán optar también a estos Premios candidaturas que provengan de las empresas patrocinadoras u organizadoras, pero no podrán votar la candidatura que representan. Igualmente, los miembros del jurado y/o los organizadores podrán proponer candidaturas que consideren para que el jurado las valore.

13.- Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del jurado, la calidad de las propuestas recibidas no alcanza el nivel exigido.

14.- Los premios se entregarán durante la Gala que se organizará el 6 de marzo de 2025, la **organización no enviará ningún premio a aquellos premiados que no asistan a la Gala de Entrega de Premios.**

15.- En el caso de que algún premiado no pudiera asistir a la Gala de Entrega de los Premios SaluDigital, puede delegar en la persona que considere oportuna para que le represente y recoja en galardón.

16.- La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la autorización a Mediforum S.L. para la reproducción y distribución de los trabajos presentados, firmados por sus autores dentro del ámbito de publicidad e información sobre los Premios SaluDigital 2025. Así mismo, no se devolverán los originales recibidos. Los concursantes autorizan expresamente que su nombre, apellidos e imagen sean publicados en los medios de comunicación del Grupo Mediforum, y de sus plataformas de redes sociales, con la finalidad de promocionar el concurso, y referenciar las obras ganadoras.

17.- Los datos personales de los participantes se incorporarán a un fichero responsabilidad de Mediforum S.L. con la finalidad de gestionar su participación en el concurso, promocionarlo, entregar los premios e invitarle a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.

18.- Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna del fallo del premio. En cualquier caso, los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de correo ordinario a Mediforum S.L. en el domicilio indicado en las presentes bases, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en este concurso.

www.saludigital.es y en la dirección de correo electrónico: premios@consalud.es o en el teléfono 91 0148370